



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 156/2022.-

Mendoza, 6 de octubre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Miguel Pirrello se encuentra haciendo uso de licencia compensatoria los días 6 al 11 de octubre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dr. Gustavo Stroppiana se encuentra en uso de licencia por razones de salud a partir de las 10.30 hs., generándose parte N° 19.923, a tal fin.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Miguel PIRRELLO, los días 6 al 11 de octubre del corriente.

II.- **CONFIRMAR** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por la Dra. Andrea LAZO, los días 6 al 11 de octubre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- **CONCEDER** licencia por razones de salud al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dr. Gustavo STROPPIANA, a partir de las 10.30 hs. del día de la fecha.

IV.- **DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por el Dr. Darío José NORA, a partir de las 10.30 hs. del día de la fecha.

V.- **NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de Homicidios y Violencia Institucional, a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VI.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal